

RED HOSPITALARIA

Tegucigalpa:

- > Hospital la Policlínica
- > Hospital y Clínicas Viera
- > Traumacentro
- > Centro Médico Hondureño
- > Hospital DIME
- > Hospital San Jorge
- > Hospital Adventista
- > ASHONPLAFA

San Pedro Sula:

- > Hospital y Clínicas Bendaña
- > Hospital y Clínicas Betesda
- > Hospital Cemesa
- > Hospital del Valle
- > Hospital Suyapa
- > ASHONPLAFA

La Ceiba:

- > Clínicas Medicentro, S.A. de C.V.
- > Hospital Vicente D'Antoni
- > ASHONPLAFA

Otras Ciudades:

- > Hospital La Lima Medical Center - La Lima
- > Centro Médico Cortés - Puerto Cortés
- > Clínica San Francisco de Asís - Choluteca
- > Hospital Evangélico - Siguatepeque
- > Centro Médico Quirúrgico Santa Rosa - Santa Rosa de Copán
- > Hospital Quirúrgico Familiar - Tela
- > Wood Medical Center - Roatán
- > Centro Médico Comayagua Colonial - Comayagua

ASISTENCIA MÉDICA 2275-1111

WTW, Edificio Palic, 2do. Nivel, Colonia Palmira,
Tegucigalpa, Honduras. Tel.: (504) 2290-0900

WTW Atlantic Business Center, 17 Ave. Circunvalación, 7 calle, Barrio Los Andes,
San Pedro Sula, Honduras. Tel.: (504) 2557-6912

wtw
Corredores de Seguros



SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES

ut unitec®
Universidad Tecnológica
Centroamericana

 **DAVIVIENDA**
Seguros

SEGURO ACCIDENTES PERSONALES

FINALIDAD DEL SEGURO

Tiene como propósito brindar seguridad al alumno de pregrado matriculado en UNITEC, cubriendo los gastos médicos derivados de lesiones causadas exclusivamente por accidentes, incluyendo la muerte o incapacidad total y permanente derivadas de estos. NO CUBRE GASTOS MÉDICOS POR ENFERMEDAD.

DETALLES DE COBERTURAS

MUERTE ACCIDENTAL

Al ocurrir el fallecimiento del estudiante asegurado a consecuencia de un accidente; Davivienda Seguros pagará al o los beneficiario (s) designados la Suma Asegurada contratada.

INCAPACIDAD PERMANENTE POR ACCIDENTE

En caso que el estudiante asegurado se declare médicamente, Incapacitado Permanentemente, LA COMPAÑÍA pagará la suma correspondiente de acuerdo con el grado de incapacidad permanente, tomando como base la Suma Asegurada.



GASTOS MÉDICOS POR ACCIDENTES

En caso que le sobrevenga un accidente y se requiera atención médica, se brindará atención inmediata en los Hospitales de la RED, hasta el límite de la Suma Asegurada.

En caso de no utilizar la RED de Hospitales, el **PROCEDIMIENTO PARA REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS POR ACCIDENTE** se detalla a continuación:

- > Todos los reclamos deben ser presentados por medio de correo electrónico: HON-ReclamosAff-Teg@willistowerswatson.com
- > Las precertificaciones deben ser presentadas por medio de correo electrónico: HON-Consulta-PreCertificacionesaff@willistowerswatson.com
- > Presentar formularios de reclamación accidentes personales debidamente sellados y firmados por el médico y el responsable del estudiante - asegurado.
- > Acompañar facturas con su respectiva receta médica.
- > Hacer efectivo el reclamo en un plazo no mayor de 180 días.
- > Fotocopia de la partida de nacimiento del estudiante.
- > Fotocopia de identidad de uno de los padres.
- > Proporcionar nombre y número de teléfono.

LA SUMA ASEGUADA

MUERTE ACCIDENTAL

\$ 10,000.00
(DIEZ MIL US DÓLARES)

INCAPACIDAD PERMANENTE POR ACCIDENTE

\$ 10,000.00
(DIEZ MIL US DÓLARES)

GASTOS MÉDICOS POR ACCIDENTE

\$ 4,500.00
(CUATRO MIL QUINIENTOS US DÓLARES)

* Alumnos están cubiertos dentro y fuera de la Universidad.